

voluntaria para actividades artísticas y reelaboración de los baremos que valoran los méritos profesionales en los concursos de la administración para adecuarlos a la actividad artística.

- Recuperación de las ayudas económicas para la formación del profesorado. Reanudación de las licencias por estudios remuneradas.
- Ampliar las ofertas de cursos de formación del profesorado válidos para los sexenios con más cursos y más plazas, y reconocimiento de los realizados en otros centros distintos de los actualmente reconocidos.
- Campaña de difusión de las Escuelas de Arte en los IES a través de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

3. ORDENACIÓN ACADÉMICA

- Creación del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas como ente asesor de las funciones docentes y organizativas, así como en la ordenación académica.
- Estabilización de las planillas de cada centro.
- Impulsar la modificación legislativa encaminada a obtener la homologación de los Maestros de Taller

de Artes Plásticas y Diseño al Cuerpo de Profesores de AA PP y Diseño, en su propia escuela y plaza, para todos aquellos maestros que reúnan los requisitos de titulación. Articular los mecanismos precisos para la homologación de aquellos Maestros de Taller que no reúnan los requisitos.

- Revisión y reforma del Decreto de Especialidades, de manera consensuada con las centrales sindicales.
- Adecuación de los currículos de las Escuelas Superiores al Espacio Europeo de Educación Superior. Dar cabida en el debate de estas reformas a las Escuelas de Artes y Superiores de Diseño y a las centrales sindicales.
- Reforma y adecuación de los Ciclos Formativos ante la aparición de los Estudios Superiores recogidos en la LOE sin suprimir oferta educativa.
- Reglamentos Orgánicos de Centros para las Escuelas de Arte y para las Escuelas Superiores.
- Desarrollo normativo de la autonomía de los centros recogida en el artículo 120 de la LOE-LOMCE, tanto en aspectos organizativos como docentes.



VOTA 

Contigo en tu centro
**Resistiendo
 y transformando**
Sí, se puede!

**Resistiendo
 y transformando**

Sí, se puede!



Plan de emergencia para rescatar la educación madrileña

- 1. Derogación de los decretos y demás normas de recortes de la calidad educativa** que legalizaron: la disminución de plantillas; la desaparición de tiempos del profesorado para realización de tareas de apoyo al alumnado y a sus familias y otras funciones no lectivas; la supresión de desdobles y refuerzos o planes de mejora; la no cobertura de bajas de forma inmediata; la apertura de las puertas a los aumentos de ratio.
- 2. Plan de Empleo plurianual** que suponga la incorporación inmediata de los 7.500 de puestos de trabajo y la incorporación de 2.500 nuevos profesores y profesoras cada año, hasta completar la ampliación de la plantilla general docente de 15.000 puestos en 4 años.
- 3. Plan plurianual de financiación hasta llegar al 7% del PIB regional.** Recuperar los, aproximadamente, 750 millones de euros recortados en 4 años y ampliar la financiación para responder a las necesidades. Ello sería posible con un cambio en política fiscal que acabe con la *redistribución a la inversa*, eliminando los regalos fiscales a la minoría que más tiene.
- 4. Recuperar la igualdad y la universalidad. Derogación de toda la normativa que conlleva la desigualdad entre centros, entre alumnado y entre familias:** derogar la zona única de escolarización, las tasas en Educación Infantil o FP pública, el *cheque guardería*, las becas a la escolarización en FP privada, las normas de ordenación académica que discriminan a los centros públicos con relación a los privados y que crean centros especializados. No a los ranking basados en pruebas externas "estandarizadas" y a las competiciones entre los centros para conseguir recursos.
- 5. Recuperar la equidad. Plan por los derechos de la infancia y del alumnado**

que garantice el acceso a la educación sin discriminación por la situación social o familiar. Este plan debe tener una dotación presupuestaria suficiente para que becas al comedor, libros de texto, transporte escolar y medidas de compensación, tanto internas como externas, lleguen al alumnado que lo necesite. Para lograr la equidad y otras aspiraciones justas es sabida la necesidad de derogar la LOMCE, lo cual hemos reclamado siempre.

- 6. Oferta que garantice plazas públicas para todo el alumnado** en todas las etapas y en todas las enseñanzas: reapertura de aulas e infraestructuras cerradas, cumplimiento de los compromisos de construcción de centros suspendidos en algunos casos hasta por una década, planificación de nuevas construcciones en las localidades y de diferentes enseñanzas donde son necesarias. *Plan renove* de recuperación y restauración de las infraestructuras existente.
- 7. Auditoría** de todas las cesiones de suelo público, de las concertaciones de centros antes de ser construidos, de la *externalización* de la gestión de etapas educativas, actividades, tramitación administrativa, servicios, o de otras actuaciones que hayan supuesto transferencia de dinero público a manos privadas.
- 8. Restablecimiento de la normalidad democrática en el sistema educativo madrileño.** Retirada de los expedientes abiertos a profesorado y equipos directivos por cuestiones de opinión o libre expresión. Diálogo entre la administración y los sectores educativos, así como con los representantes del profesorado. Transparencia y control social de los fondos públicos, de las actuaciones de la administración y de los procesos de escolarización. Evaluación a través de un estudio profundo del Programa bilingüe, del Bachillerato de excelencia, de las pruebas CDI y de los planes de actuación derivados de ellas.

- 9. Reconocimiento social y profesional de la función pública docente. Reversión del deterioro de las condiciones laborales y retributivas. Recuperación de los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público.** Cumplimiento de las sentencias de los Tribunales en materia de condiciones laborales ganadas por CC OO (paga extraordinaria, trienios y sexenios de personal interino y complementos docentes; irregularidades en bolsas de empleo, en nombramientos del profesorado en expectativa de destino y en supresiones de plazas o contrataciones de personal interino, entre otras).

- 10. Recuperación de la educación por sus profesionales.** Fin del dogmatismo político en materia educativa. Respeto a los tiempos y ritmos del sistema educativo. Planificación, buen gobierno y buena gestión. Red de centros, distritos educativos, Plan de apertura de centros. Previsión y seguridad jurídica para los equipos directivos y demás miembros de la Comunidad Educativa. Refuerzo y extensión de las buenas prácticas.

Artes Plásticas y Diseño

Las Artes Plásticas y el Diseño estimulan valores fundamentales para el avance hacia una sociedad mejor, tales como: la sensibilidad, creatividad, la imaginación, el esfuerzo, el trabajo en equipo, la comunicación y la solidaridad. Además de potenciar su presencia en todos los niveles del sistema educativo, es necesario potenciar una oferta que sirva para formar a los mejores profesionales que puedan conservar, aumentar y difundir el patrimonio artístico-cultural. La demanda social de este tipo de enseñanzas supera con creces la actual oferta educativa de la Comunidad de Madrid.

Para mejorar la oferta de Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad de Madrid, CC OO hace las siguientes propuestas:

1. RED DE CENTROS

- Dotar de edificios propios a las diferentes Familias Profesionales.
- Reapertura del turno de tarde en la Escuela de Arte "Francisco Alcántara" de Cerámica.
- Extensión de la Red de Escuelas de Arte al resto de las Áreas Territoriales.
- Dotar a la Escuela Superior de Diseño del espacio, infraestructura, administración, recursos económicos y profesorado para impartir una enseñanza superior de la máxima calidad.
- Dotación de presupuestos adecuados a las nuevas necesidades de las Escuelas de Arte.
- Entregar a las centrales sindicales los planos, plazos y presupuestos de las obras de reforma y ampliación de los centros y de los edificios de nueva creación.
- Supresión de las tasas de matriculación.

2. MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y RETRIBUTIVAS

- Las horas lectivas del profesorado de las Escuelas Superiores deben ser equivalentes a las del profesorado universitario y menor de 15 horas lectivas.
- Restauración de las 18 horas lectivas para el profesorado de las Escuelas de Arte que imparten Ciclos Formativos.
- Nivel 26 para todo el profesorado que imparta docencia en los estudios superiores.
- Convocatoria de proceso de acceso a Cátedra en todas las especialidades del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño.
- Ampliación de plantillas mediante Oferta Pública de Empleo, tanto en turno libre como para promoción interna.
- Medidas conducentes a posibilitar y fomentar la actividad artística de los profesores, jornada reducida